

SUMARIO

RECTORADO

- Nombramiento 3
- Inspección 3

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- Convocatoria "UNED Puentes Internacionales. Movilidad PDI" 6

VICERRECTORADO DE FORMACION PERMANENTE

- Novedades Editoriales 8

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Fallo del jurado del XV premio "Elisa Pérez Vera" 8
- Depósito de Tesis Doctorales 9

FACULTAD DE DERECHO

- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil I" 10
- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil II" 11
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Constitucional II" 12
- Comunicado para las estudiantes de la asignatura "Derecho Internacional Público" 12

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María Rosa Elosúa de Juan 12

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 13
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 15

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 19

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA 20

RECTORADO

1.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON FERNANDO REVIRIEGO PICÓN**, con efectos de 1 de marzo de 2013.

Madrid, 1 de marzo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Servicio de Inspección

Sección de Inspección (estudiantes)

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.

Exp. 010/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don Ó.G.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Fundamentos de Sistemas Digitales” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

Exp. 285/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.A.E.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Máquinas e Instalaciones Hidráulicas” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Exp. 302/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.D.D.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Planificación y Dirección de la Empresa Turística” del Curso**

Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 340/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña D.R.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Introducción a la Hacienda Pública y Sistemas Fiscales” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 355/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don S.S.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **Amonestación Pública.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. 337/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don P.M.H.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **Amonestación Pública.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 345/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don I.S.Y.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Administrativo I” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 351/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña L.C.O.S.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Hacienda Pública” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 356/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.M.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional I (Derecho)” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Exp. E.D. 123/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña A.G.M.** autora disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, por “...cualesquiera actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas”, imponiéndole la sanción de **pérdida de los derechos de matrícula en las asignaturas “Teoría de la Educación”, y “Pedagogía Social” en el Curso Académico 2011/2012, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el citado Curso.** Dicha sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo Curso.

Exp. 330/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.P.T.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **Amonestación Pública.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 354/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.D.S.R.** autora responsable de una falta disciplinaria leve por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **“Amonestación Pública”.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Exp. 310/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña E.G.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia Antigua II: El Mundo Clásico” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Exp. 334/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.V.M.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Introducción al Análisis de Datos” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

3.- Convocatoria “UNED Puentes Internacionales. Movilidad PDI” Convocatoria 2012/2013 - 2ª Evaluación

Sección de Gestión Económica

Reunida el 19 de febrero de 2013 la Comisión de Selección del Programa de Movilidad Docente “UNED-Puentes Internacionales. Movilidad PDI” constituida por:

- Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, D^a. M^a Teresa Aguado Odina.
- Y en calidad de vocales:
- D. Miguel Ángel Rubio Álvarez, Vicerrector de Profesorado
 - D. Paloma Collado Guirao, Vicerrectora de Investigación
 - D^a. M^a Victoria Alburquerque Avilés, Jefa de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior, en calidad de Secretaria.

Tras evaluar las solicitudes recibidas, resuelven conceder las plazas de movilidad docente a los siguientes solicitantes, con los importes máximos concedidos y a justificar,

Facultad	Profesor	Destino	Estancia (días)	Importe máximo concedido
DERECHO	Narciso Martínez Moran	U.C. Mayor de Cundinamarca (Colombia)	7	2.190€
DERECHO	Juan Manuel Roig	U.N. Experimental Guayana (Venezuela)	30	2.200€
DERECHO	Ana M ^a Marcos del Cano	Trinity College (Dublín)	30	1.500€
DERECHO	Carmen Quesada Alcalá	U. Nova de Lisboa (Portugal)	60	2.700€
ECONOMICAS	Raquel Arguedas Sanz	I. Tecnológico (Costa Rica)	45	2.800€

ECONOMICAS	Amelia Pérez Zabaleta	I. Tecnológico (Costa Rica)	7	2.190€
ECONOMICAS	Beatriz Rodrigo Moya	I. Tecnológico (Costa Rica)	7	2.190€
ECONOMICAS	Marta de la Cuesta	Open University (G. Bretaña)	21	1.140€
EDUCACIÓN	Mª Pilar Quicios García	U. Sto. Tomas (Chile)	7	2.190€
EDUCACIÓN	Beatriz Alvarez Gonzalez	UTPL Ecuador	7	2.190€
EDUCACIÓN	Ana Mª Martín Cuadrado	U. El Salvador (El Salvador)	7	2.190€
EDUCACIÓN	Marta Ruiz Corbella	U. El Salvador (El Salvador)	7	2.190€
FILOLOGIA	Antonio Lorente Medina	U. Potosi (México)	7	2.190€
FILOLOGIA	Mª Dolores Castrillo	U. Bayreuth (Alemania)	24	1.260€
FILOLOGIA	Laura Alba Juez	King's College (G. Bretaña)	90	3.900€
FILOLOGÍA	Elena González-Blanco García	C. des Hautes Etudes-Buda	4	1.060€
FILOSOFÍA	Nancy Konvalinka	U. Munchen (Alemania)	61	2.700€
FILOSOFÍA	Mª Carmen García Alonso	U. Caldas (Colombia)	44	2.760€
FILOSOFÍA	Carmen Osuna Nevado	I.CC Antropológicas (Argentina)	60	3.400€
GEOGRAFÍA	José Miguel López Villalba	U. Nova de Lisboa (Portugal)	92	3.900€
GEOGRAFÍA	Mª Teresa Rubio	UBA (Argentina)	90	4.600€
POLITICAS	Zira Box Varela	U. Sorbonne (Paris)	90	3.900€
PSICOLOGÍA	Jorge Castro Tejerina	U. Brasilia (Brasil)	92	4.600€
PSICOLOGÍA	Gabriela Topa Cantisano	U. Milán (Italia)	20	1.500€

Estas acciones forman parte de las actuaciones del subprograma de Fortalecimiento del programa Campus de Excelencia Internacional, Convocatoria, 2011, Código de Actuación FA1B-Prof. (Creación de acuerdos para el desarrollo de actuaciones de movilidad virtual y presencial), financiado por el Ministerio de Educación.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

En Madrid, a 1 de marzo de 2013. Mª Teresa Aguado Odina, Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación P.D. del Rector (Resolución de 22 de noviembre de 2010, BOE 6 de diciembre)

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

4.- Novedades Editoriales

Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **5 de marzo de 2013**.

GRADO

- **6301308GR01A01 ASESORAMIENTO Y CONSULTA EN EDUCACIÓN SOCIAL**
Malik Liévano, Beatriz
Senra Varela, María
Mamolar Alarcón, Pilar
PVP.: 8,65 €
- **6301409GR01A01 APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN CONTEXTOS DESFAVORECIDOS**
Sánchez Romero, Cristina (Coordinadora)
PVP: 15,00 €
- **6501410GR01A01 DINERO Y BANCA**
Rasines García, Luis Alberto
Sánchez Ávila, Ángel
PVP. : 27,32 €
- **6501410GR02A01 DINERO Y BANCA. CUESTIONES RESUELTAS**
Rasines García, Luis Alberto
Sánchez Ávila, Ángel
PVP.: 18,76 €

COLECCIÓN TEMÁTICA

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- **0102021CT01A01 INNOVACIÓN EN ENTORNOS DE BLENDED-LEARNING. V.I. III REDES DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNED**
Santamaría Lancho, Miguel
Sánchez-Elvira Paniagua, Ángeles (Coordinadores)
PVP: 27,34 €

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5.- Fallo del jurado del XV premio "Elisa Pérez Vera"

Vicerrectorado de Investigación

Reunidos para la deliberación final y fallo del Premio el día 20 de febrero de 2013 a las 12:00 h, los siguientes miembros del Jurado del XV Premio "Elisa Pérez Vera":

- D.ª Raquel Osborne Verdugo Profesora de la Facultad de CC. Políticas y Sociología, que ha actuado como Presidenta del Jurado,

- D.^a Teresa San Segundo Manuel Profesora de la Facultad de Derecho y Directora del Centro de Estudios de Género de la UNED,
- D.^a Carmen Quesada Alcalá, Profesora de la Facultad de Derecho
- D.^a Josune Aguinaga Roustán, Profesora de la Facultad de CC. Políticas y Sociología
- D.^a Marisa García de Cortázar, Catedrática de la Facultad de CC. Políticas y Sociología
- D.^a Rosa Gómez Redondo, Profesora de la Facultad de CC. Políticas y Sociología
- D.^a Ángeles de la Concha Muñoz, Catedrática de la Facultad de Filología
- D.^a Nancy Anne Konvalinka, Profesora de la Facultad Filosofía
- D.^a Mercedes López Sáez, Profesora de la Facultad de Psicología
- D.^a Elena Hernández Corrochano Profesora de la Facultad de Filosofía
- D.^a Kira Mahamud Angulo, Profesora de la Facultad de Educación que ha actuado como Secretaria del Jurado,

tras haber examinado y evaluado los ensayos concursantes al mencionado Premio, han decidido otorgar el premio a:

"Análisis de dos propuestas en relación con la prostitución a través del enfoque de capacidades: Suecia y Holanda ". Firmado bajo el seudónimo Copper Vidal.

Autor: D.^a Sara Rodríguez-Argüelles Riva

6.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. ^a María Monserrat VILLAGRÁ TERÁN**
TESIS: "LA LOZANA ANDALUZA EN EL SIGLO DE LOS HUMANISTAS: UN RETRATO QUE PARODIA OTRO RETRATO.
DIRECTOR/A: D. D. Miguel Ángel PÉREZ PRIEGO.
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura.
FACULTAD/ESCUELA: Filología.
INICIO DEPÓSITO: 01/marzo/2013.
FIN DEPÓSITO: 18/marzo/2013.
- **AUTOR/A: D. Yahya AGZENAI BEN SALEM**
TESIS: "ESTRUCTURA Y MORFOLOGÍA DE LAS FASES ORDENADAS FORMADAS POR INTERACCIÓN DE MONÓMEROS Y SUS CORRESPONDIENTES POLÍMEROS CON EL MEDIO LIOTRÓPICO AOT/AGUA. ACRILAMIDA, N-ISOPROPILACRILAMIDA Y CLORURO DE DIALILDIMETILAMONIO"
DIRECTOR/A: D. ^a Carmen SÁNCHEZ RENAMAYOR
CODIRECTOR/A: D. ^a M^a Isabel ESTEBAN PACIOS
DEPARTAMENTO: Ciencias y Técnicas Físicoquímicas
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias
INICIO DEPÓSITO: 01/marzo/2013
FIN DEPÓSITO: 19/marzo/2013

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

FACULTAD DE DERECHO

7.- Soluciones a los test de la asignatura Derecho Mercantil I

Equipo docente de la asignatura

Departamento de Derecho Mercantil



MERCANTIL I Plantillas de corrección Febrero 2013

1ª semana

MODELO A

1. c	8. a	15. b	22. c	29. c
2. b	9. b	16. a	23. a	30. a
3. c	10. a	17. a	24. b	31. b
4. a	11. b	18. a	25. a	32. c
5. c	12. a	19. a	26. a	33. b
6. a	13. b	20. a	27. b	34. a
7. a	14. b	21. a	28. a	35. b

MODELO B

1. c	8. a	15. b	22. a	29. a
2. a	9. b	16. a	23. a	30. a
3. c	10. a	17. a	24. b	31. b
4. b	11. b	18. a	25. a	32. c
5. c	12. b	19. a	26. a	33. b
6. a	13. b	20. a	27. b	34. b
7. a	14. a	21. c	28. c	35. a

2ª semana

MODELO C

1. c	8. b	15. b	22. c	29. c
2. b	9. a	16. a	23. b	30. b
3. c	10. a	17. c	24. b	31. a
4. a	11. b	18. b	25. c	32. a
5. b	12. b	19. c	26. c	33. b
6. b	13. b	20. anulada	27. b	34. a
7. b	14. a	21. c	28. b	35. b

MODELO D

1. c	8. b	15. b	22. c	29. c
2. a	9. b	16. a	23. b	30. b
3. b	10. a	17. c	24. c	31. a
4. c	11. a	18. c	25. b	32. a
5. b	12. b	19. b	26. c	33. a
6. b	13. b	20. anulada	27. b	34. b
7. b	14. a	21. c	28. b	35. b

El baremo se ajustará convenientemente.

8.- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil II"

Equipo docente de la Asignatura

Departamento de Derecho Mercantil



MERCANTIL II (plan 2000)

Plantillas de corrección

Febrero 2013

1ª semana

MODELO A

1. b	8. c	15. a	22. b	29. a
2. a	9. a	16. c	23. c	30. c
3. b	10. b	17. c	24. a	31. c
4. c	11. a	18. c	25. c	32. b
5. c	12. c	19. b	26. b	33. a
6. b	13. b	20. c	27. c	34. b
7. c	14. c	21. b	28. c	35. c

MODELO B

1. b	8. c	15. c	22. c	29. a
2. a	9. c	16. b	23. c	30. c
3. b	10. c	17. c	24. a	31. c
4. c	11. a	18. b	25. b	32. a
5. c	12. c	19. a	26. b	33. c
6. a	13. b	20. c	27. c	34. b
7. c	14. c	21. b	28. b	35. b

2ª semana

MODELO C

1. b	8. b	15. b	22. a	29. c
2. b	9. c	16. a	23. c	30. c
3. c	10. c	17. b	24. a	31. c
4. a	11. c	18. c	25. b	32. c
5. b	12. a	19. a	26. b	33. c
6. b	13. b	20. a	27. b	34. c
7. a	14. b	21. a	28. c	35. c

MODELO D

1. b	8. b	15. c	22. c	29. a
2. b	9. a	16. b	23. c	30. a
3. c	10. a	17. a	24. c	31. c
4. a	11. b	18. b	25. c	32. a
5. b	12. c	19. a	26. c	33. b
6. b	13. c	20. b	27. c	34. b
7. a	14. c	21. c	28. c	35. b

- 9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Constitucional II", del Grado de Derecho. Programa de las Dras. Yolanda Gómez Sánchez y Cristina Elías Méndez. 2ª Semana. Febrero 2013

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignatura "**Derecho Constitucional II**" del grado en Derecho, que se ha detectado un error en la plantilla de soluciones del test de la asignatura **DERECHO CONSTITUCIONAL II (GRADO). Programa Dra. Yolanda Gómez Sánchez/Dra. Cristina Elías Méndez. 2ª semana**

En las preguntas generales: **La respuesta correcta a la Pregunta 5 es la a.**

- 10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Internacional Público", de la Licenciatura, del Grado de Derecho y de la Licenciatura de Ciencias Políticas. Material que se excluye del Examen

Dpto. de Derecho Internacional Público

Se comunica a los estudiantes de las siguientes asignaturas: "**Derecho Internacional Público**" de la Licenciatura de Derecho, (cód. 01513024); del Grado de Derecho, (cód. 66023043); y de la Licenciatura de Ciencias Políticas, (cód. 01114057), que para la Segunda Prueba Presencial las materias que a continuación se relacionan quedan excluidas de examen:

- **Lección 23:** Se excluyen las preguntas "La protección de los derechos humanos en el sistema interamericano.- La protección de los derechos humanos en África".
- **Lección 24:** Se excluye la pregunta "La protección internacional del medio ambiente".
- **Lección 31:** Se excluyen las preguntas "La adaptación de los medios de solución tradicionales al ámbito de las Organizaciones Internacionales.- La solución institucional".
- **Lección 37:** Se excluyen las preguntas "La Organización Internacional del Trabajo (OIT).- La Organización Mundial de la Salud (OMS).- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)".
- **Lección 39:** Se excluyen las preguntas "La cooperación intergubernamental: la PESC y la Cooperación policial y judicial en materia penal.- Las Comunidades Europeas: objetivos y funciones; las relaciones exteriores de las Comunidades Europeas".

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- 11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª María Rosa Elosúa de Juan. Cambio de horario de atención al estudiante

Dpto. de Psicología Básica I

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª María Rosa Elosúa de Juan**, que son las siguientes:

- **Psicología del Lenguaje** (Grado en Psicología, Código 62013071),

- **Memoria operativa: Funciones ejecutivas y procesos de actualización** (Máster en Investigación en Psicología, Código 22202154),
- **TFM: Funcionamiento de la Memoria operativa y estrategias** (Máster en Investigación en Psicología, Código 22202756),
- **TFM: Funciones ejecutivas y procesos de actualización de la memoria operativa** (Máster en Investigación en Psicología, Código 22202760).

que a partir de esta publicación su horario de atención al estudiante pasa de ser:

- Miércoles y jueves: De 10 a 14 horas.
- Miércoles: De 16 a 20 horas.

A ser el siguiente:

- Lunes, miércoles y jueves: De 10 a 14 horas.

CONVOCATORIAS

12.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

Horario: La Sede Central presta orientación telefónica en el número 91 398 75 18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario on line que encontrarás en nuestra página web.

▼ BECAS DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA EXTRANJEROS.

La Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural, a través de la Dirección de Intercambio Académico, diseña y administra el Programa de Becas para Extranjeros de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Las Becas del Gobierno de México contemplan dos modalidades: las becas para estudios académicos y las becas para programas especiales.

Las becas para estudios académicos se ofrecen para realizar programas completos a nivel especialidad, maestría, doctorado y realizar investigaciones a nivel posgrado. Asimismo, la oferta incluye movilidad académica en los niveles de licenciatura y posgrado. Por su parte, las becas para programas especiales se destinan a estancias de corta duración dirigidas a profesores visitantes, investigadores en temas sobre México, colaboradores en medios informativos y estancias de creación artística, entre otras.

Lugar de disfrute: México

Requisitos:

- Tener el título de licenciatura, maestría o doctorado, según el grado para el que se solicite la beca.
- Tener promedio mínimo de 8, en el último grado de estudio, en escala del 0 al 10. En caso de ser una escala diferente, es indispensable presentar su equivalencia.

- Carta de aceptación en el programa de estudios elegido donde se acredite la duración y fechas de inicio y término del programa, o constancia de que se encuentra en trámite, firmada por una autoridad competente de la institución mexicana receptora, en papel membretado y con firma autógrafa
- Cumplir con todos los requisitos que la institución de educación superior solicite.
- Contar con la postulación oficial de su Gobierno, en caso de becas académicas. (formato) Para las becas de movilidad, se debe contar con la carta de aceptación académica de la institución receptora y una comunicación emitida por la institución de origen en la que se reconozcan los créditos educativos de las materias o estudios que serán cursados en México. Cuando el español no sea la lengua materna, anexas un comprobante de conocimientos avanzados de español, emitido por alguna universidad o centro de enseñanza que lo acredite.
- Cumplir con los requisitos documentales y específicos. No se recibirán expedientes incompletos, ni documentos originales, salvo el certificado médico.

Dotación económica:

- Transporte internacional hasta el país de destino.
- Gastos de movilidad interna en el caso en que las actividades de la beca lo requieran
- Asignación mensual para manutención de 9,714.00 pesos (580 euros).

Plazo de presentación: hasta el 31 de agosto de 2012.

Amplia información: <http://amexcid.mx/index.php/es/oferta-de-becas-para-extranjeros/1437>

▼ XII CONVOCATORIA FUNDACIÓN ANTONIO GALA PARA JÓVENES CREADORES 2013-2014

La Fundación Antonio Gala convoca anualmente las plazas de alojamiento y manutención para jóvenes creadores de entre dieciocho y veinticinco años en lengua castellana. El objetivo fundamental de estas ayudas es formarlos en la idea de que todos deben enriquecerse con la convivencia, y que dentro de la Fundación pueden “vivir para trabajar sin tener que trabajar para vivir”, una idea del escritor Antonio Gala que se ha visto finalmente cumplida con la puesta en marcha del proyecto que lleva su nombre.

Las plazas convocadas son dieciocho (18), aunque la Fundación se reserva el derecho a adjudicarlas todas o solo parte de ellas.

Requisitos: Podrán optar creadores e investigadores de cualquier nacionalidad, con el requisito imprescindible de hablar español y tener entre 18 y 25 años, ambos inclusive el último día del plazo de esta convocatoria.

Dotación: La beca incluye la estancia en la sede de la Fundación (Córdoba, España) de octubre de 2013 hasta junio de 2014, con la excepción de dos semanas durante el periodo navideño (diciembre-enero) y los festivos de la Semana Santa, en que aquélla permanecerá cerrada.

El alojamiento y la manutención, así como el material y los espacios necesarios para que los residentes puedan desarrollar su labor creativa, correrán a cargo de la Fundación. El límite económico dedicado a material de trabajo de cada residente lo fijará el Patronato de la Fundación en función de la disponibilidad presupuestaria.

Plazo de presentación: hasta el 30 de abril

Más información: <http://www.fundacionantoniogala.org/convocatoria.html>

▼ “BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE/FULBRIGHT” PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS Y DE GESTIÓN CULTURAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CURSO 2013-2014.

La finalidad de las «becas del Ministerio de Educación Cultura y Deporte/Fulbright para la ampliación de estudios artísticos y de gestión cultural en los Estados Unidos de América» es contribuir a la formación de los españoles que deseen ampliar estudios artísticos o de gestión cultural en universidades y centros de dicho país y especializarse en uno de los siguientes campos: Artes Audiovisuales; Escénicas; Plásticas y Visuales; Música y Musicología; Museología y Conservación del Patrimonio; Gestión Cultural.

Requisitos: Poseer la nacionalidad española. Poseer el título superior expedido por una universidad española, o si no, reconocido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Excepcionalmente, se aceptarán los títulos expedidos por otras instituciones aunque no estén homologados por el Ministerio. Se aplicará esta excepcionalidad en el caso de las especialidades de creación artística e interpretación. También podrán optar a beca, quienes no teniendo estudios de grado, acrediten la formación o experiencia que les permita el acceso a estudios de postgrado en centros de Estados Unidos. Poseer un excelente conocimiento del idioma inglés –hablado y escrito–, demostrable.

Plazo de presentación: 30 días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (4-03-2013).

Más información: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-2387

13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación

1.- CONVOCATORIA INTERNACIONALES

▼ PROGRAMA LIFE +

Para contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política y legislación comunitaria en materia de medio ambiente, en particular en lo que se refiere a la integración del medio ambiente en las demás políticas y al desarrollo sostenible.

Temáticas recogidas:

- a) Naturaleza y biodiversidad LIFE+. Objetivo principal: proteger, conservar, restaurar, supervisar y facilitar el funcionamiento de los sistemas naturales, los hábitats naturales y la flora y la fauna silvestres, con el fin de detener la pérdida de biodiversidad, y, en particular, la diversidad de recursos genéticos, en la Unión Europea.

- b) Política y gobernanza medioambientales LIFE+. Objetivos principales:

Cambio climático: Estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero a un nivel que impida que el calentamiento global supere 2 °C.

Agua: Contribuir a la mejora de la calidad del agua desarrollando medidas rentables para conseguir un buen estado ecológico con vistas a elaborar el primer plan hidrográfico de cuenca con arreglo a la Directiva 2000/60/CE (Directiva marco del agua).

Aire: Alcanzar niveles de calidad del aire que no den lugar a riesgos o efectos negativos significativos en la salud humana y el medio ambiente.

Suelo: Proteger y asegurar el uso sostenible del suelo preservando sus funciones e impidiendo las amenazas al mismo, así como reduciendo los efectos de dichas amenazas y restaurando los suelos degradados.

Medio ambiente urbano: Contribuir a mejorar el comportamiento medioambiental de las zonas urbanas europeas.

Ruido: Contribuir al desarrollo y la aplicación de políticas en materia de ruido ambiental.

Productos químicos: Mejorar la protección del medio ambiente y la salud frente a los riesgos que presentan los productos químicos de aquí al 2020 aplicando la legislación sobre productos químicos, en particular el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 REACH y la estrategia temática sobre el uso sostenible de los plaguicidas.

Medio ambiente y salud: Desarrollar la base de información para la política de medio ambiente y salud (Plan de Acción Medio Ambiente y Salud).

Recursos naturales y residuos: Desarrollar y aplicar políticas diseñadas para garantizar una gestión sostenible de los recursos naturales y los residuos, mejorar el comportamiento medioambiental de los productos, una producción y unas pautas de consumo sostenibles, y la prevención, la recuperación y el reciclado de los residuos. Contribuir a la implementación eficaz de la estrategia temática de prevención y reciclado de residuos.

Bosques: Proporcionar, especialmente a través de una red de coordinación de la UE, una base completa y concisa de información pertinente a efectos de la elaboración de políticas sobre los bosques en relación con el cambio climático (impacto en los ecosistemas forestales, atenuación, efectos de sustitución), la biodiversidad (información de partida y zonas forestales protegidas), los incendios forestales, la situación de los bosques y su función protectora (agua, suelo e infraestructuras), así como contribuir a la protección de los bosques contra los incendios.

Innovación: Contribuir al desarrollo y la demostración de enfoques políticos, tecnologías, métodos e instrumentos innovadores para apoyar la aplicación del Plan de Actuación a favor de las Tecnologías Medioambientales (ETAP).

Enfoques estratégicos: Fomentar la aplicación y ejecución efectivas de la legislación medioambiental de la Unión y mejorar la base de conocimientos para la política medioambiental; mejorar el comportamiento medioambiental de las PYME.

- c) Información y Comunicación. LIFE+. Objetivo principal: Divulgar información y fomentar la sensibilización en torno a los temas medioambientales, incluida la prevención de incendios forestales; y respaldar las medidas de acompañamiento como información, actividades y campañas de comunicación, conferencias y formación, incluida la formación en prevención de incendios forestales

Dotación: 27,3 millones de euros para cofinanciaciones hasta al 50%.

Plazo: 25 de junio de 2013.

Guía del candidato: <http://ec.europa.eu/environment/life/funding/lifeplus.htm>

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/02/pdfs/BOE-A-2013-2331.pdf>

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN EN FRANCIA

Cuatro becas de investigación de un mes de duración durante el año 2013. Estas becas se destinarán a profesores españoles de francés de un centro público universitario o a estudiantes españoles de Tercer Ciclo de francés que deseen ir a Francia, en el marco de un proyecto de investigación o de preparación de una tesis doctoral, en los campos siguientes:

- Lingüística o literatura francesa.
- Didáctica de francés como lengua extranjera.
- Traducción o terminología (francés/español).
- Francés sobre objetivos específicos

Plazo: 22 de marzo de 2013.

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/04/pdfs/BOE-A-2013-2386.pdf>

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ BECAS FULBRIGHT

Seis becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte /Fulbright para la ampliación de estudios artísticos y de gestión cultural en los Estados Unidos de América, para contribuir a la formación de los españoles que deseen ampliar estudios artísticos o de gestión cultural en universidades y centros de dicho país y especializarse en uno de los siguientes campos:

- Artes Audiovisuales
- Escénicas
- Plásticas y Visuales
- Música y Musicología
- Museología y Conservación del Patrimonio
- Gestión Cultural

Dotación:

1. Las becas incluyen financiación para los siguientes conceptos:
 - a) Billeto de ida y vuelta, compra de libros y otros materiales y gastos varios: \$2.300. En el caso de que el becario asistiera a un curso preacadémico: \$ 2.600.
 - b) Asignación mensual de 1.500 a 2.100 dólares, según universidad o centro de destino, en concepto de alojamiento, manutención y gastos adicionales durante el periodo autorizado de estancia en los Estados Unidos de América.
 - c) Gastos de matrícula y tasas obligatorias de la universidad o centro especializado de destino. (Máximo de 31.000 dólares).
2. Los becarios Fulbright participan en el único programa de intercambio avalado por los gobiernos de los dos países. Los becarios cuentan con el apoyo de la Comisión binacional y de los organismos gestores en Estados Unidos que, de forma gratuita para ellos, les prestarán los siguientes servicios:
 - a) Tramitación de acceso a las universidades estadounidenses, gestión y administración posterior a la beca.
 - b) Orientación previa a la salida de España y un curso de verano, preacadémico, en una universidad estadounidense cuando proceda.
 - c) Servicios de apoyo, gestión y asesoría a través de la red de oficinas regionales en EE.UU.
 - d) Participación en seminarios y actividades culturales y artísticas que se organicen en nombre y por el Programa Fulbright, sujeto a la disponibilidad de fondos del Gobierno de EE.UU.
 - e) Suscripción de una póliza de seguro de enfermedad y accidente para el becario de hasta 100.000 dólares.
 - f) Preparación y gestión del visado «Exchange Visitor (J-1)» para el becario y los visados (J-2) para los familiares que viajen a su cargo.

Plazo: 5 de abril de 2013.

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/04/pdfs/BOE-A-2013-2387.pdf>

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ XIV EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEFENSA

Los Premios Defensa tienen por objeto acercar a la sociedad española los temas relacionados con la defensa, la seguridad, la paz, la historia militar y otros ámbitos que conforman la cultura de defensa, y, a la vez, reconocer el trabajo de los autores que se presentan a las

distintas modalidades, así como a aquellas personas, entidades u organismos que se han destacado, en su trayectoria profesional, por su contribución a la difusión de la cultura de defensa, la paz y la imagen de las Fuerzas Armadas.

Para la modalidad de investigación se contempla:

Premio a trabajos de investigación desarrollados en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y centros docentes de estudios militares españoles relacionados con la defensa, la paz, la seguridad y la historia militar. A este premio podrán concurrir los autores de tesis doctorales, tesinas y otros trabajos de investigación así como los autores de monografías y memorias confeccionadas durante los cursos seguidos en centros docentes de estudios militares españoles.

La modalidad de investigación comprende dos categorías.

- Tesis doctorales originales e inéditas, relacionadas con la defensa, la paz, la seguridad y la historia militar: Podrán concurrir a los Premios Defensa 2013 en esta categoría, los autores de tesis doctorales desarrolladas en universidades españolas, leídas y aprobadas durante el año 2012.
Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 8.000 euros.
- Trabajos originales e inéditos de estudio e investigación desarrollados en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y en los centros docentes de estudios militares españoles: Podrán concurrir a los Premios Defensa 2013 en esta categoría, los autores de tesinas y otros trabajos de investigación, desarrollados en universidades, institutos, fundaciones y asociaciones, así como los autores de monografías y memorias desarrollados en los centros docentes de estudios militares españoles, que sean inéditos y originales y que hayan sido presentados, leídos y aprobados durante el año 2012.
Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.000 euros
Premio «José Francisco de Querol y Lombardero».
- Podrán concurrir al Premio Defensa «José Francisco de Querol y Lombardero» 2013, los autores de artículos o estudios de investigación sobre aspectos jurídicos relacionados con el ámbito de la Defensa o de la Jurisdicción Militar, el Derecho Militar en general y particularmente, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.000 euros

Modalidad Docencia.

- El Ministerio de Defensa otorgará este Premio para reconocer la contribución realizada por parte de personas o entidades de carácter docentes o vinculadas con la enseñanza, en cualquiera de sus niveles, que se hayan destacado por su actividad orientada a la promoción de la cultura de defensa.
Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.000 euros

Plazo: 3 de mayo de 2013

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/06/pdfs/BOE-A-2013-2489.pdf>

BOE

14.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 19 de febrero de 2013, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Acuerdo Rectoral de 11 de enero de 2013, a través del cual se incoa un Expediente Disciplinario a don Xosé Vales López.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/27/pdfs/BOE-B-2013-7838.pdf>

BOE 27/02/2013

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/28/pdfs/BOE-B-2013-8054.pdf>

BOE 28/02/2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas. Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en el programa "Campus Científicos de Verano" para alumnos de enseñanza secundaria y bachillerato durante el año 2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/01/pdfs/BOE-A-2013-2292.pdf>

BOE 01/03/2013

Subvenciones. Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones para la edición de revistas culturales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/01/pdfs/BOE-A-2013-2293.pdf>

BOE 01/03/2013

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Universidad de Oviedo, por la que, en ejecución de sentencia, se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/04/pdfs/BOE-A-2013-2366.pdf>

BOE 04/03/2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Becas. Resolución de 14 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se publica el ofrecimiento de la Embajada de Francia de becas de investigación durante el año 2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/04/pdfs/BOE-A-2013-2386.pdf>

BOE 04/03/2013

Resolución de 21 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan las "Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte/Fulbright" para la ampliación de estudios artísticos y de gestión cultural en los Estados Unidos de América, curso 2013-2014.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/04/pdfs/BOE-A-2013-2387.pdf>

BOE 04/03/2013

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace publico la formalización del contrato “Obras de construcción de un nuevo edificio para la Uned en el campus científico y tecnológico de Las Rozas en Madrid”. Procedimiento Abierto AM 12/2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/04/pdfs/BOE-B-2013-8479.pdf>

BOE 04/03/2013

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

15.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 12 AL 18 DE MARZO DE 2013

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130305-20130311.pdf>

Se ha inaugurado una nueva sección en YouTube “UNEDradio”, en la que se publican los programas de Radio de la UNED.

<http://www.youtube.com/user/UNEDradio>

PROGRAMACIÓN DE TV

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130312-20130318.pdf#PAGE=2>

- El lento y torpe gigantón
- NOTICIAS. Enseñar a emprender
- NOTICIAS. Espacio, tiempo y forma: Homenaje al profesor Federico Lara Peinado
- NOTICIAS. Triptolemos. Hacia un desarrollo alimentario sostenible
- MADRI+D
- Los astrónomos caldeos

PROGRAMACIÓN DE RADIO

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130312-20130318.pdf#PAGE=5>

- Caminos de ida y vuelta: I Certamen Audiovisual Internacional sobre Migraciones y exilios.
- Heliotropo: The Muse.

EN RADIO 5 (marzo)

- Respuestas de la Ciencia
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130312-20130318.pdf#PAGE=6>
- Preguntas a la Historia
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130312-20130318.pdf#PAGE=7>

EN RADIO 3

- “Sin distancias”
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130312-20130318.pdf#PAGE=8>

PROGRAMACIÓN DE LA MEDiateca "Cuidar la salud emocional"

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130312-20130318.pdf#PAGE=11>

- Avances en la inteligencia emocional y educación emocional.
- Los efectos de los campos magnéticos en el ser humano.
- Contaminación urbana.
- Investigación y salud. ¿Coinciden objetivos de Ciencia y Empresa?.
- Ciudades sostenibles.
- La importancia de la enseñanza de la música. Conversación con Montserrat Sanuy.
- Insomnio y somnolencia.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130312-20130318.pdf#PAGE=12>

EN DIFERIDO

- Radiografía de la crisis y tendencias económicas
Centro Asociado de Tudela
http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID_Grabacion=75153&ID_Sala=3&hashData=d795f1150a5a76f1dea916a7dcdab7a7¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs
- La creación literaria y sus autores. "Literatura a contracorriente. Tertulia con Agustín Fernández"
Centro Asociado de A Coruña
http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID_Grabacion=74030&ID_Sala=3&hashData=75d6bfd50a0ec0281738bbebbb9dd68¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01. Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL